



CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho del señor Juez, el presente proceso para los fines pertinentes.

Palmira (V), junio 3 de 2022.

MARIBEL ARBOLEDA ÁLVAREZ

Secretaria

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE**

AUTO No. 1251
Proceso: EJECUTIVO.
Demandante: SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A
Demandada: GERMAN IZQUIERDO RUIZ, KATHERINE PAREJA
VILLAFANE
Radicación: 7652041089001-2021-00404-00

Palmira (V), junio tres (03) de dos mil veintidós (2022).

Mediante escrito que antecede presenta la apoderada de la demandante, la constancia de la inscripción de la medida cautelar decretada, consistente en:

“Embargo y posterior secuestro del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 378-142108 de propiedad del demandado, KATHERINE PAREJA VILLAFANE (CC 29.663.369)) inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira (V)”.

Por lo tanto, se dispondrá ordenar el secuestro respectivo del mencionado inmueble tal y como lo regula el artículo 595 del C. General del proceso.

En consecuencia, el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Palmira,

RESUELVE:

PRIMERO: COMISIONAR al señor Alcalde Municipal de Palmira, para la práctica de la siguiente diligencia:

SECUESTRO bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 378-142108 de propiedad de la demandada, KATHERINE PAREJA VILLAFANE (CC 29.663.369)) inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira (V), el cual se encuentra ubicado en la CARRERA 26A 62-07 BARRIO LAS MERCEDES -

De igual manera se le faculta al Comisionado para que subcomisione, designe secuestre, para reemplazarlo y le fije honorarios. Líbrese Despacho Comisorio con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE

El Juez;

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

**JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE PALMIRA**

SECRETARIA

En Estado No. **083** de hoy, se notifica a las partes el auto anterior. De igual manera se fija en el estado electrónico de la página web de la Rama Judicial.

Fecha: **6 DE JUNIO DE 2022**

Maribel Arboleda Álvarez
Secretaria

Firmado Por:

Edgar David Arango Montoya

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95031cd7dcd55edbd905ef60c541d4099f4af98eefeafcbca22501c3695216ec**

Documento generado en 05/06/2022 11:35:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>